

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

- 20776** *ESPECIALISTA DEMOLICIÓN, S.A.*
DESPE ESPECIALISTAS EN DEMOLICIONES, S.L.
TRANSOCAP, RECICLADO DE MATERIALES DE DERRIBO, S.L.
SISTEMAS GENERALES DE DERRIBOS, S.L.
TÉCNICAS DE DEMOLICIÓN 2003, S.L.
PROYECTOS Y DERRIBOS S. XXI, S.L.
DEMOLICIONES INDUSTRIALES MECÁNICAS MADRID, S.L.
DEMOLICIONES ESPECIALES Y PROYECTOS, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 75/12 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Eusebio Frutos Hernán contra la empresa Especialista Demolición, S.A., Despe Especialistas en Demoliciones, S.L., Transocap, Reciclado de Materiales de Derribo, S.L., Sistemas Generales de Derribos, S.L., Técnicas de Demolición 2003, S.L., Proyectos y Derribos S. XXI, S.L., Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, S.L., Demoliciones Especiales y Proyectos, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 12/6/12 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 13.875 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276 punto 5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120046902-1